



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

S/16/18
DIST. LIMITADA

Original: inglés
3 de agosto de 2015

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Décima sexta Reunión

INFORME SOBRE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Ginebra

2 y 3 de julio de 2015

Relatora: Sra. Marta Maurás (Chile)

ÍNDICE

	Página
Introducción	1
I. Adopción del programa	2
II. Credenciales de los representantes	2
III. Informe del Director General	2
a) Presentación a cargo del Director General	2
b) Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014	2
IV. Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	4
V. Revisión del Programa y Presupuesto para 2015	8
VI. Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	9
VII. Escala de cuotas para 2016	9
VIII. Información actualizada a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM	10
IX. Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros	11
a) Migración, medio ambiente y cambio climático: Avances y prioridades institucionales con miras a la acción normativa	11
b) Reasentamiento y gestión de traslados	13
X. Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria	14
XI. Marco de Gobernanza sobre la Migración	16
XII. Fondo de la OIM para el Desarrollo	18
XIII. Asociaciones de la OIM con el sector privado	19
XIV. Situación financiera de las iniciativas mundiales de la OIM	21
XV. Información actualizada sobre la selección de los Interventores Exteriores de Cuentas	22
XVI. Clausura de la reunión	22

INFORME SOBRE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Introducción

1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF) se congregó en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) para celebrar su Décima sexta Reunión, los días 2 y 3 de julio de 2015. Se celebraron tres sesiones, que fueron presididas por el Excelentísimo Señor S. Eddico (Ghana).

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros¹:

Afganistán	Francia	Perú
Albania	Gabón	Filipinas
Argelia	Alemania	Polonia
Angola	Ghana	República de Corea
Argentina	Grecia	República de Moldova
Australia	Guatemala	Senegal
Austria	Haití	Serbia
Azerbaiyán	Santa Sede	Eslovenia
Bahamas	Honduras	Sudáfrica
Bangladesh	Hungría	Sudán del Sur
Belarús	India	España
Bélgica	Irán (República Islámica de)	Sri Lanka
Benin	Irlanda	Swazilandia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Israel	Suecia
Botswana	Italia	Suiza
Brasil	Jamaica	Tailandia
Camboya	Japón	Togo
Camerún	Jordania	Túnez
Canadá	Kenya	Turquía
Chile	Letonia	Ucrania
Colombia	Libia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Congo	Luxemburgo	Estados Unidos de América
Costa Rica	Madagascar	Uruguay
Côte d'Ivoire	Malí	Viet Nam
República Democrática del Congo	Malta	Zimbabwe
República Dominicana	México	
Ecuador	Marruecos	
Egipto	Mozambique	
El Salvador	Países Bajos	
Estonia	Noruega	
Etiopía	Pakistán	
Finlandia	Panamá	

¹ Véase la lista de participantes en el documento S/16/17/Rev.1. A menos que se indique lo contrario, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección dedicada al Comité Permanente en el sitio web de la OIM, de acceso restringido.

3. De conformidad con una solicitud de la Delegación Permanente de la Unión Europea y del Representante Permanente de Luxemburgo, en nombre de la Presidencia de la Unión Europea, los Estados Miembros invitaron a un representante de la Unión Europea a que participase en calidad de experto cuando se abordaran los temas 3 a 5, y 8 a 14 del programa provisional revisado (S/16/1/Rev.1).

I. Adopción del programa

4. El Comité Permanente adoptó el programa que figura en el documento S/16/1/Rev.1.

II. Credenciales de los representantes

5. El Comité Permanente tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2.

III. Informe del Director General

a) Presentación a cargo del Director General

6. El Director General realizó una presentación de diapositivas sobre su declaración, consignada en el documento S/16/16.

b) Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014

7. Se presentó ante el Comité Permanente la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014 (C/106/3) y el proyecto de resolución pertinente (S/16/L/10).

8. Las delegaciones formularon comentarios positivos sobre distintos puntos, agradecieron profundamente la profesionalidad del personal de la OIM, tanto en la Sede como sobre el terreno, y manifestaron su aprobación de las tres claves del Director General (Continuidad, Coherencia y Cambio), que capturaban acertadamente los aspectos que requieren la atención de la comunidad mundial, en vista del incremento de la movilidad. Varias delegaciones celebraron los esfuerzos desplegados por la OIM para prestar asistencia a los países afectados por el reciente brote del virus del Ébola, y una rindió un tributo especial a los donantes que habían aportado contribuciones voluntarias, permitiendo con ello que la Organización respondiese a ésta y otras situaciones de crisis.

9. Distintos oradores elogiaron el nivel de compromiso y dedicación con el que la OIM continuaba contribuyendo —en calidad de principal organismo internacional en el ámbito de la migración— a fomentar la comprensión para alcanzar una gobernanza acertada de la migración, poniendo rostro al fenómeno y salvando vidas al mismo tiempo; asimismo, dos delegaciones celebraron el proyecto de Marco de Gobernanza sobre la Migración a este respecto. Se encomiaron especialmente las iniciativas de la OIM para reducir los costos de las remesas, promover la contratación ética y luchar contra el tráfico de personas.

10. Una delegación instó a la OIM a ampliar sus asociaciones con las comunidades económicas regionales y otras entidades operativas a escala nacional; a tener en consideración los contextos y las necesidades locales; y a optimizar el uso de los recursos locales. Otra delegación agradeció a la OIM que se centrara en llevar a cabo diálogos sobre la migración equilibrados, prácticos y medidos a escala regional y mundial, especialmente dada la

demanda de mano de obra en países con poblaciones en pleno envejecimiento y los retos asociados a la diversidad religiosa, cultural y social. En este sentido, se encomiaron particularmente las iniciativas mundiales de la OIM, entre éstas el Diálogo Internacional sobre la Migración, la Conferencia Ministerial de 2015 sobre los Migrantes y las Ciudades, y la Conferencia de 2016 sobre la lucha contra el tráfico de personas y las iniciativas para salvar vidas, así como las actividades para facilitar la integración de los migrantes y los servicios de investigación y asesoría experta proporcionados a los Estados.

11. Dos representantes observaron que las actividades de gestión de la migración relativas a traslados, situaciones de emergencia y consecutivas a las crisis, principalmente en África y Oriente Medio, habían representado más del 50% de los gastos en 2014, lo que reflejaba una alarmante proliferación de situaciones de crisis en las regiones concernidas. Ahora bien, resultaba igualmente importante que la OIM emprendiese actividades para el fortalecimiento institucional en tales regiones, por tanto, los Estados Miembros debían considerar este imperativo a la hora de tomar decisiones relativas a la financiación.

12. Se encomió las actividades de sensibilización sobre las cuestiones de género realizadas por la Organización, en particular en lo relativo al respeto de los derechos de las mujeres y niñas migrantes y a la consolidación de la igualdad de género en el plano interno. No obstante, también se observó que la consecución de la representatividad geográfica de los Estados Miembros entre el personal de la OIM era difícil de alcanzar. Si bien era cierto que casi todos los Estados Miembros estaban representados entre el personal de la OIM, el 44% de los miembros del personal en la categoría Profesional eran nacionales de nueve Estados Miembros únicamente.

13. Distintos oradores abordaron la difícil situación de los migrantes irregulares en tierra y altamar, en el Mediterráneo y en otros lugares. Era un hecho trágico que los migrantes irregulares continuarían muriendo, en cifras aún mayores, mientras fueran explotados por traficantes y obligados a realizar viajes peligrosos, y mientras no se lograra afrontar las causas subyacentes de la migración irregular. A este respecto, la OIM se hallaba en una posición única para trabajar con los Estados y otros agentes internacionales para abordar las causas principales de la trata y el tráfico de personas, con miras a facilitar las competencias necesarias a escala nacional, regional e internacional, y a erradicar las prácticas delictivas e inmorales que minaban los derechos de las personas a la protección y la dignidad. El plan de respuesta de la Organización, consignado en el documento "Hacer frente a las complejas crisis migratorias en el Mediterráneo", era un buen ejemplo de las medidas que se podía adoptar con ese fin. Asimismo, la Organización podía ayudar a combatir las causas de la migración forzosa o irregular, tales como el desempleo entre los jóvenes, mediante el establecimiento de asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y organismos del sector privado. Dicho esto, la responsabilidad de revertir las tendencias migratorias forzosas no concernía únicamente a Europa y a la Unión Europea; los asociados nacionales, regionales e internacionales también tenían un importante papel que desempeñar. La Iniciativa sobre la Ruta Migratoria de la Unión Europea y la Unión Africana (el Proceso de Jartum) y el Proceso de Rabat sobre Migración y Desarrollo constituían importantes medidas en la dirección acertada.

14. Para algunas delegaciones, si bien seguía siendo fundamental abordar las causas de la migración, era igualmente importante proteger y promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias y garantizar que se beneficiasen de la migración. La OIM debía reforzar en mayor medida sus actividades para proteger los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación y adoptar iniciativas para garantizar la integración de los migrantes y cambiar la percepción negativa de la migración en los países de

destino. A este efecto, debía trabajar en estrecha colaboración con los países de destino, establecer foros de diálogo especializados, y formular y aplicar marcos de políticas. Su colaboración con el sector privado también sería fundamental para cambiar las percepciones negativas.

15. Muchos oradores compartían la convicción de la OIM de que la cuestión de la migración se debía incluir en el marco de desarrollo sostenible para después de 2015 como una preocupación transversal. Si la migración se incorporaba a la agenda de desarrollo mundial, las personas considerarían la cuestión desde un prisma positivo en lugar de verla como una amenaza mundial. A ese respecto, varias delegaciones convinieron en que la OIM debía ostentar una posición en el sistema internacional que le permitiese aportar su pericia y experiencia sobre el terreno. De hecho, se le debía conceder acceso a todas las deliberaciones importantes, en particular en el seno de las Naciones Unidas. Una delegación señaló la importancia de mantener una comunicación eficaz sobre la temática migratoria a la hora de fomentar la comprensión amplia del fenómeno, puesto que, si se canalizaba acertadamente, podía beneficiar a todas las partes. Otra delegación afirmó que cualquier redefinición de la situación institucional de la OIM y sus vínculos con las Naciones Unidas debía plegarse a los objetivos de la Organización, a saber: promover una gestión ordenada y humana de la migración; ampliar la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y proporcionar asistencia a los migrantes que la necesiten.

16. El Director General agradeció el tono positivo y constructivo con que los Estados Miembros formularon sus comentarios. La Administración era consciente de que tenía que mejorar sus esfuerzos en determinados ámbitos —siendo el más importante la igualdad de género y la representatividad geográfica entre el personal—; no obstante, en otros puntos, su capacidad para actuar estaba limitada, dado que eran los Estados Miembros quienes determinaban las esferas temáticas y geográficas de su labor. Ello explicaba por qué sus actividades se inclinaban en gran medida hacia las emergencias.

17. Asimismo, convino en que, durante el periodo actual caracterizado por grandes corrientes de migración forzosa, los países de origen y de destino debían trabajar conjuntamente, y celebró los esfuerzos regionales desplegados a tal efecto. Con respecto a las cuestiones de género, la Administración presentaría una actualización de la política de género en la reunión del Consejo que tendría lugar en noviembre de 2015. Esta era una de las diversas medidas en las que estaba trabajando para abordar tales cuestiones. En lo relativo a la trágica situación de los inmigrantes en el Mediterráneo, la OIM se mostraba preocupada por el despliegue de fuerzas militares en el marco de la operación Tridente y los riesgos que entrañaba para los migrantes. Los planes para abrir centros de trámites relativos a los migrantes en Libia se habían visto frustrados por los acontecimientos acaecidos en el país, y ahora se esperaba poder efectuar los trámites de determinados migrantes provenientes del Níger que se encontraban cerca de la frontera Libia con la intención de utilizar el país de pasarela.

18. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 4 del 2 de julio de 2015 relativa a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2014.

IV. Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

19. Se presentó ante el Comité Permanente el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 (C/106/4); el proyecto de resolución sobre la aprobación del Informe Financiero (S/16/L/11); la Declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas ante la Décima sexta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas

sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional para las Migraciones para el ejercicio financiero 2014 (S/16/14); y el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas a la Centésima sexta Reunión del Consejo de la OIM para el Ejercicio Financiero de 2014 (S/16/CRP/15) (*únicamente en inglés*).

20. La Administración señaló a la atención las principales secciones del documento C/106/4. La Organización había registrado su ejercicio financiero más sustantivo hasta la fecha, con unos gastos totales combinados en las Partes de Administración y Operaciones del Presupuesto de unos 1.500 millones de dólares EE.UU., lo que representaba un aumento del 19% en comparación con 2013. Gran parte de este aumento se debía a las situaciones de emergencia humanitaria. La Parte de Administración del Presupuesto concluyó el ejercicio con un pequeño excedente de 30.332 francos suizos.

21. La Parte de Operaciones del Presupuesto concluyó el ejercicio con un remanente relativo al Mecanismo de Seguridad del Personal por una suma ligeramente superior a los 2,8 millones de dólares EE.UU., al igual que en 2013. Dicha reserva era fundamental, dado que únicamente el 1% de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se dedicaba a la seguridad. Las necesidades de seguridad se incrementarían en 2015, por lo que el saldo transferible podría arrojar un déficit. La reserva de los Ingresos de Apoyo Operacional había aumentado en unos 8,8 millones de dólares EE.UU., lo que indicaba que los fondos generados a partir de los gastos generales a cargo de proyectos habían sido más que suficientes para cubrir los gastos esenciales de la Organización.

22. La Administración también señaló a la atención del Comité Permanente los distintos puntos relacionados con las Notas referentes a los Estados Financieros. Las cuentas para 2013 habían sido reformuladas a fin de que reflejasen la adopción de un cambio en las prácticas contables, de conformidad con las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas. Los cambios mostraron que una creciente proporción de los ingresos provino de las remuneraciones por servicios prestados por la OIM a los migrantes (Nota 3). Los Estados Miembros habían aportado cerca de 11 millones de dólares EE.UU. en contribuciones al Mecanismo de Financiamiento de la OIM para Situaciones de Emergencia, y casi todos los fondos habían sido utilizados debido a la gran cantidad de emergencias ocurridas. Con respecto al pasivo contingente mencionado en la Nota 24, la Administración proseguía las gestiones con el Gobierno de Francia con el propósito de garantizar la exención de los impuestos sobre la renta para los miembros del personal que residen en las zonas colindantes de Francia y trabajan en la Sede; supervisaba la situación relativa a posibles déficits de fondos en proyectos cofinanciados por la Comisión Europea y buscaba fondos para subsanar tales carencias de financiación; trabajaba con las partes concernidas y daba seguimiento a los procesos judiciales incoados para recuperar los fondos de proyectos congelados en cuentas bancarias en Guatemala; y seguía de cerca el posible rechazo de ciertos gastos en el proyecto emprendido en el Afganistán y financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ya estaba llegando a término y se saldaría con un déficit. En la Nota 30 se enuncian cancelaciones en libro, que totalizaron 1,3 millones de dólares EE.UU., la cifra más baja registrada en los últimos años.

23. Un representante de los Interventores Exteriores de Cuentas, el Contralor y Auditor General de la India, leyó la declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas consignada en el documento S/16/14.

24. Varias delegaciones celebraron las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas y las medidas acertadas adoptadas por la Administración para aplicarlas. Dos delegaciones solicitaron que se proporcionase información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones en reuniones futuras del Comité Permanente. Una delegación requirió

datos específicos sobre el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la sincronización de la estructura de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los distintos grupos de gobernanza de la OIM y con el marco presupuestario de la Organización; la consolidación del mecanismo de supervisión de la gestión de proyectos; y el fortalecimiento de los procesos de verificación, evaluación y desempeño relativos a las políticas de adquisiciones.

25. Otra delegación preguntó si la Reserva para el cese del servicio (Nota 18) había sido registrada como pasivo no corriente en la tabla contenida en la Nota 11, Pasivo por prestaciones del personal, pues consideraba que así debía ser. Además, preguntó si los porcentajes de descuento establecidos por la Organización en cerca del 4% para el pasivo por empleados de largo plazo presentaba un riesgo financiero, habida cuenta de que los porcentajes aplicados en otras organizaciones eran más prudentes. Reiteró su anterior solicitud relativa a la preparación de un documento separado sobre las medidas de ahorro y eficacia en función de los costos. Muchas de las medidas de ahorro y eficacia en función de los costos consolidadas en el marco de la reforma presupuestaria de la OIM habían servido de modelo a otras organizaciones. Tales esfuerzos debían continuar y fortalecerse; de hecho, muchas de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas podían incrementar estos resultados. En lo relativo a la Recomendación 37, celebró la disminución del número de casos de fraude, que había pasado de 21 en 2013 a 11 en 2014, pero preguntó si se había registrado una reducción análoga en las sumas concernidas y cuánto dinero se había recuperado.

26. Una delegación preguntó a la Administración cómo garantizaría que las medidas previstas en el marco del proceso de reforma presupuestaria para fortalecer las funciones principales en la Sede de la OIM bastarían para abordar el incremento continuo de las operaciones de la Organización. Celebró la labor relativa al manual de la OIM de lucha contra el fraude y solicitó más información sobre las medidas preventivas que se habían adoptado para fortalecer la primera línea de defensa de la Organización.

27. La Administración reiteró al Comité Permanente su compromiso con el cumplimiento de todas las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas. Estaban en curso la aplicación de las recomendaciones en los ámbitos fundamentales de las tecnologías de la información y adquisiciones. El proceso de reforma presupuestaria estaba facilitando el fortalecimiento de la estructura esencial de la OIM, como por ejemplo en el caso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la optimización del proceso de adquisiciones. En particular, se estaba reforzando la labor de la Unidad de Adquisiciones y Suministros a Escala Mundial localizada en Manila con miras a establecer las mejores prácticas en materia de adquisiciones, y se estaban desplegando esfuerzos para garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Adquisiciones. Asimismo, se estaban analizando distintas iniciativas, por ejemplo, el almacenamiento previo de productos para mejorar la preparación para situaciones de emergencia, y el establecimiento de acuerdos de largo plazo con proveedores. A principios de octubre de 2015, la Administración presentaría a los miembros del Comité Permanente un documento que detallaría el progreso alcanzado en el cumplimiento de las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas, sobre el cual tendrían la oportunidad de deliberar en la Décima séptima Reunión.

28. Debido a que la labor de la OIM se basaba en los proyectos, la renovación del personal resultaba inevitable y, por lo tanto, el pago por el cese de servicios del personal constituía un gasto significativo para la Organización. En los párrafos 14 y 15 del Anexo II del documento SCPF/89 del 12 octubre 2012, se explicaba cómo se debía contabilizar la reserva para el cese del servicio. Esta se había registrado anteriormente como un pasivo, pero tras la aplicación de

las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en 2012, el pasivo de indemnizaciones por fin del servicio estimado ya no cumplía los requisitos para considerarse como tal. Por ello, ahora se separaban los fondos y se registraban como una reserva en la partida "Activo y capital propio netos" en los Estados Financieros de la OIM.

29. Con respecto a los porcentajes de descuento utilizados para el pasivo relativo a empleados de largo plazo, y como era práctica habitual en los organismos de las Naciones Unidas, la OIM mantenía un actuario reconocido a escala mundial para reevaluar y proponer porcentajes de descuento, que se comparaban después con los porcentajes aplicados por tales organismos. Habida cuenta de que la OIM era una organización mundial que contrataba a personal en distintos países, los valores enumerados en la Nota 11 correspondían a porcentajes de descuento combinados de todos los países y monedas.

30. En cuanto a las medidas de ahorro y eficacia con respecto a los costos, la iniciativa más significativa adoptada en el último decenio había sido la deslocalización a lugares de menor costo, en particular la reubicación de todas las funciones administrativas a Filipinas (2002) y Panamá (2007). Del mismo modo, se habían aplicado medidas para minimizar los costos de viaje del personal. La OIM había alcanzado una gran eficacia con respecto a los costos en este ámbito gracias a que utilizaba las tarifas aéreas más económicas y seguía de cerca los viajes desde la unidad central de supervisión en Ginebra. También se observó que la OIM había alcanzado una eficacia significativa con respecto a los costos a través de la contratación de personal local, en lugar de personal internacional, siempre que ello fuera posible. La proporción actual de personal local frente a personal internacional era de aproximadamente 9:1. La Administración estaba decidida a aplicar un programa continuo de medidas de ahorro y eficacia con respecto a los costos, pero éstas siempre se ejecutaban teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad operativa.

31. Ciertamente, la estructura esencial debía guardar consonancia con el crecimiento de la Organización. La financiación de la estructura esencial provenía de dos fuentes principales: las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, que totalizaban una cantidad más o menos fija; y los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, derivados de la comisión del 7% por gastos generales a cargo de proyectos establecida por el Consejo. Habida cuenta de que los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se percibían a partir de un porcentaje, el total de fondos generados fluctuaba y, por lo tanto, incrementaba a medida que crecía la Organización. Un porcentaje cada vez mayor de la estructura esencial –entre el 60% o más– se financia a partir de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos; por ello, una disminución del crecimiento conllevaría una reducción de los ingresos. Se había puesto en marcha el mecanismo de reserva de los Ingresos de Apoyo Operacional a fin de poder utilizarlo en años en que se registrara una disminución de estos ingresos, dotando así de cierta estabilidad a la financiación de la estructura esencial. Esta reserva contaba actualmente con unos 22 millones de dólares EE.UU.

32. Con respecto a las medidas preventivas adoptadas para garantizar un entorno de control óptimo, la Administración señaló que se habían fortalecido las principales funciones de supervisión de la Organización en el marco del proceso de reforma presupuestaria. La Nota 30 mencionaba los 1,3 millones de dólares EE.UU. de pérdidas registradas en 2014, pero no proporcionaba datos desglosados, que corresponderían a: 1 millón de dólares EE.UU. por mala gestión o sobrecostos de proyectos; y 300.000 dólares EE.UU. por 11 casos de fraude y robo, la mayoría de los cuales estaban relacionados con un caso por 250.000 dólares EE.UU. en Sudáfrica. La Administración ampliaría dicha Nota en los Estados Financieros de 2015 para proporcionar más detalles sobre las pérdidas, incluidas las sumas concernidas y su naturaleza, especialmente en casos de fraude y robo.

33. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 5 del 2 de julio de 2015 relativa al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

V. Revisión del Programa y Presupuesto para 2015

34. Se presentó al Comité Permanente la Revisión del Programa y Presupuesto para 2015 (S/16/6) y el proyecto de resolución conexo (S/16/L/12/Rev.1).

35. La Administración señaló a la atención los elementos fundamentales para la toma de decisiones relativas al Programa y Presupuesto para 2015. La Parte de Administración del Presupuesto se había revisado al alza en 42.986 francos suizos, totalizando 42.629.935 francos suizos, como consecuencia de la admisión de un nuevo Estado Miembro a finales de 2014 y de un excedente de 42.518 francos suizos registrado en la Parte de Administración del Presupuesto en 2013. La Administración propuso que los fondos adicionales se utilizasen para elaborar un sistema de gestión del aprendizaje, de conformidad con una de las recomendaciones dimanantes de la auditoría de la Unidad de Desarrollo y Enseñanza del Personal.

36. Los fondos confirmados para la Parte de Operaciones del Presupuesto ascendían a 1.200 millones de dólares EE.UU. , esto es, entre un 5% y un 10% más que el importe registrado en la misma fecha en 2014. Habida cuenta del ritmo actual, cabe esperar que el total de fondos para 2015 supere aquél del año anterior.

37. De conformidad con el documento titulado Financiamiento de la estructura esencial: plan de consolidación presupuestaria 2014-2016 – Informe anual de situación (IC/2015/2), se han aplicado los siguientes cambios estructurales dentro del límite de recursos disponibles: a) la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático, anteriormente integrada en el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados, ha pasado a formar parte del Departamento de Gestión de la Migración; b) la Unidad de Salud Ocupacional se ha trasladado de la Oficina del Director General a la División de Gestión de Recursos Humanos; y c) el Centro de Análisis de Datos sobre la Migración ha pasado del Centro Administrativo de Manila a Berlín (Alemania).

38. Un grupo de Estados Miembros avaló la aprobación del proyecto de resolución y celebró los cambios estructurales adoptados, ya que creía firmemente que la nueva estructura esencial permitiría a la OIM brindar respuestas oportunas a los retos relativos a las cuestiones migratorias que afrontaba. El grupo observó que, en la Parte de Operaciones del Presupuesto, la mayoría eran contribuciones con destino fijo – quizás debido a la que los programas de la OIM funcionan mediante la asignación de gastos a proyectos. Además, señaló que en algunos casos esto había impedido a la Organización la puesta en marcha de actividades a las que había concedido prioridad. Por ello, instó a la Administración a explorar mecanismos que le permitieran cumplir con sus prioridades mediante la movilización de fondos para atender cuestiones apremiantes. Con todo, la solución a largo plazo era incrementar el número y el volumen de las contribuciones sin destino fijo y su previsibilidad.

39. Tal y como se señalaba en el párrafo 34 del documento S/16/6, “indudablemente, la migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países, por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas”. Este era especialmente el caso en la crisis actual que padecían los migrantes africanos que intentaban cruzar el Mediterráneo, y que afectaba a toda Europa. La comunidad internacional en su conjunto debía buscar vías para impedir los conflictos y encontrar soluciones realistas a los problemas de los migrantes en África.

40. El Comité Permanente aprobó la Resolución N° 6 del 2 de julio de 2015 relativa a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2015.

VI. Informe de situación sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

41. La Administración presentó el documento titulado Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 30 de abril de 2015) (C/106/5). El total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago se había reducido en 3.917.155 francos suizos desde abril de 2014, y totalizaba 3.490.990 francos suizos, principalmente como resultado de la decisión adoptada por el Consejo relativa a la retrocesión de las contribuciones impugnadas por valor de 3.950.185 francos suizos, adeudadas por un Estado Miembro. Al 30 de abril de 2015, 16 Estados Miembros habían perdido el derecho a voto debido a las contribuciones adeudadas. Desde la publicación del documento, se habían recibido los pagos de Australia, Bulgaria, Camerún, Chile, el Congo, Croacia, El Salvador, Italia, el Japón, Lituania, el Paquistán, el Perú, la República de Moldova, Samoa, Senegal, Eslovenia y Uganda.

42. El Director General señaló que la Administración continuaba esforzándose al máximo por abordar la cuestión con los 16 Estados Miembros que habían perdido el derecho a voto, actuando no tanto en calidad de cobrador de deudas sino en un esfuerzo por ayudarlos a cumplir con sus obligaciones. Se realizaría una ronda de visitas a las capitales en los próximos meses con este fin. Además, recordó a los Estados Miembros que la OIM ofrecía cómodos planes de reembolso de las contribuciones adeudadas y que éstas se podían abonar en la moneda local.

43. Una delegación encomió los esfuerzos de los Estados Miembros que habían abonado sus contribuciones adeudadas y observó con preocupación que, si bien el total de las contribuciones adeudadas se había reducido, el número de Estados Miembros que adeudaba contribuciones había aumentado. Del mismo modo, recordó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones que el pago parcial de estas les permitiría recuperar el derecho a voto y a las economías en transición reunir las condiciones para beneficiarse de financiación en el marco de la Línea presupuestaria 2 del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

44. El Comité Permanente instó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones de dos años consecutivos o más a abonarlas por completo o, en consulta con la Administración, a convenir un plan de pago y respetar plenamente las condiciones del mismo.

VII. Escala de cuotas para 2016

45. La Administración presentó el documento S/16/3, titulado Ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2016, y recordó que la escala de cuotas de la OIM se había equiparado plenamente a la de las Naciones Unidas. Debido a un desfase en la aplicación de la nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas, la OIM aplicaría en 2016 la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2015.

46. El Comité Permanente convino en aprobar la escala de cuotas de la OIM para 2016, tal y como se ilustra en la columna 3 del Anexo al documento S/16/3, y en revisar la cuestión de la escala de cuotas para 2017 en el primer semestre de 2016.

VIII. Información actualizada a cargo del presidente del Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas y a la Estrategia de la OIM

47. Se informó a los Estados Miembros de que, en 2015 y hasta la fecha, el Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la Organización de las Naciones Unidas y a la Estrategia de la OIM se había reunido en tres ocasiones. Hubo consenso entre los Estados Miembros a la hora de conceder importancia a las características fundamentales de la Organización –eficiencia, capacidad de respuesta, eficacia con respecto a los costos e independencia– con miras a evitar la duplicación de esfuerzos por parte de la OIM y otras organizaciones. El Director General había asistido a las reuniones del Grupo de Trabajo e informado sobre sus contactos con altos funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

48. El Grupo de Trabajo había concluido que: a) la situación a corto plazo favorecía la continuación de la colaboración sobre el terreno, pero las perspectivas a largo plazo eran inciertas; y b) la OIM debía determinar qué requería para preservar sus características fundamentales, a la vez que mantenía su conexión y sincronización con la agenda mundial dictada por las Naciones Unidas. La OIM había producido un documento a este respecto, que se sometería a deliberación en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, que tendría lugar el 8 de julio de 2015.

49. Un grupo regional manifestó su preocupación sobre el resultado del reciente informe de la OIM relativo al análisis de la incidencia, pues este había concluido que la carta y la nota informativa emitida por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas afectarían a la capacidad de la OIM para abordar las oportunidades y los retos relativos a la migración de manera integral, eficaz y operativa, así como a su capacidad para ayudar a proteger los derechos de los migrantes. De no resolverse, la cuestión generaría un problema de recursos y deficiencias en materia de protección. La posible exclusión de la OIM de los equipos de las Naciones Unidas en países, que actúan en virtud del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y sobre todo de las deliberaciones en la etapa de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible minarían los esfuerzos para garantizar la incorporación de la temática migratoria y su vínculo claro con el desarrollo en estos Objetivos. El grupo regional apoyó el compromiso de la OIM para identificar una solución duradera y velar por que la comunidad internacional no desaprovechase la experiencia y pericia reconocidas de la Organización, consolidada durante sus más de 60 años de labor en la gestión de la migración. El grupo regional invitó al Presidente del Grupo de Trabajo a que, en concertación con el Director General, preparase un plan de trabajo con plazos establecidos para orientar las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

50. Otra delegación reiteró su punto de vista y afirmó que eran los Estados Miembros quienes debían tomar la decisión sobre las deliberaciones futuras entre la OIM y las Naciones Unidas. Las decisiones sobre la identidad futura de la OIM y sobre el mantenimiento del papel que cumple en calidad de organismo principal en el ámbito de la migración y de sus relaciones con otros interlocutores internacionales se debían valorar detenidamente, teniendo en cuenta la información esencial, y adoptar de manera racional. Asimismo, destacó la flexibilidad, capacidad de respuesta rápida y eficacia con respecto a los costos de la Organización, y aseguró que velaría por salvaguardar tales cualidades en las deliberaciones.

IX. Intercambio de opiniones sobre los temas propuestos por los Estados Miembros

a) Migración, medio ambiente y cambio climático: Avances y prioridades institucionales con miras a la acción normativa

51. La Administración presentó el documento titulado La migración, el medio ambiente y el cambio climático: Avances y prioridades institucionales con miras a la acción normativa (S/16/13) mediante una presentación de diapositivas.

52. Varias delegaciones celebraron la decisión de establecer una División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático en la Sede de la OIM, y un grupo regional solicitó a la OIM que celebrase reuniones informativas sobre la labor de la División; otro miembro de una delegación preguntó sobre la naturaleza de las solicitudes presentadas por los Estados Miembros.

53. Distintas delegaciones celebraron la contribución de la OIM a la XXI Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a otros importantes procesos e iniciativas normativos en 2015. Algunas delegaciones solicitaron a la OIM que explicase su visión con respecto al papel que cumplía en dicha Conferencia.

54. Asimismo, los oradores encomiaron el papel principal que desempeñaba la OIM en la Iniciativa Nansen. Una delegación preguntó qué entidad o entidades se ocuparían de facilitar el progreso de la Iniciativa; dicha delegación consideraba que la OIM debía cumplir una función preponderante en estos esfuerzos. Otra delegación afirmó que debido al mandato, la pericia y la capacidad sobre el terreno de la OIM, su apoyo a la Iniciativa en las etapas subsiguientes revestía una importancia cardinal. Una tercera delegación preguntó a la OIM cómo veía la evolución de su función en la Iniciativa y qué ventajas aportaría; una cuarta delegación preguntó cómo podían los Estados Miembros apoyar los esfuerzos persistentes de la OIM con miras a contribuir con los procesos y las iniciativas mencionados anteriormente. Todos los oradores convinieron en que la OIM debía continuar contribuyendo a los marcos y procesos intergubernamentales multilaterales, y destacaron la necesidad de adoptar medidas estrechamente coordinadas a escala mundial para luchar contra las consecuencias adversas del cambio climático.

55. Varios oradores destacaron la necesidad de que la OIM proporcione datos exhaustivos y actualizados sobre la migración por motivos ambientales. Asimismo, señalaron que la Organización debía seguir trabajando en estrecha concertación con las partes interesadas, evitando la duplicación de labores, para así formular metodologías eficaces de recopilación de datos y pruebas con miras a garantizar que las políticas públicas en la materia se fundamentasen en información fidedigna. La OIM debía continuar investigando los complejos vínculos existentes entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Del mismo modo, debía incrementar su participación en el diálogo y la cooperación en el plano internacional, para propiciar el fortalecimiento a escala nacional y fomentar la resiliencia de las comunidades; promover el intercambio de conocimientos; e impartir capacitación a los responsables de la formulación de políticas en materia de prevención de la migración por motivos ambientales. Además, debía exhortar a la incorporación de la movilidad humana como una cuestión transversal en todas las negociaciones sobre cambio climático a escala mundial, así como en los pilares del acuerdo mundial final sobre cambio climático. Los Estados deberían integrar tales pilares en sus planes de actuación nacionales.

56. Varios Estados Miembros señalaron que la prestación de apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo revestía vital importancia, y sugirieron la identificación de nuevos canales para facilitar la participación de la diáspora en el esfuerzo colectivo. Con miras a

brindar respuestas contextualizadas para cada situación, se debían tener en cuenta los distintos marcos jurídicos nacionales y las circunstancias específicas de cada país. Otro Estado Miembro destacó la importancia de adoptar una perspectiva de género en las iniciativas para el fortalecimiento institucional y en las capacitaciones en materia de migración, medio ambiente y cambio climático dirigidas a los miembros del personal, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

57. Un grupo regional identificó la migración como una estrategia inmediata y de gran potencial para reducir la pobreza, reconociendo con ello que la pobreza y el cambio climático estaban directamente vinculados a la migración. Destacó también la importancia de emprender iniciativas multidimensionales con toda prontitud abordando, en particular, la migración por motivos ambientales en el contexto de la cooperación para el desarrollo, la política exterior y la asistencia humanitaria. Además, subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integral para la urbanización, en vista de que los centros urbanos se convertirían en destinos preferentes de la migración por motivos ambientales. Por ello, celebró la decisión de centrar el Diálogo Internacional sobre la Migración de 2015 en los migrantes y las ciudades.

58. Dos delegaciones señalaron que las consecuencias del cambio climático afectaban principalmente a los países más pobres y a los sectores más vulnerables de la población. Si bien la migración temporal podía constituir una medida de adaptación al cambio climático, no se trataba de una solución definitiva. Las emisiones de gases de efecto invernadero ocasionaban el cambio climático, que afectaba al medio ambiente no sólo de los países que generaban las emisiones sino también de los países en desarrollo, que no podían asumir el costo de la adaptación. Los esfuerzos se debían centrar en la adopción de un enfoque conjunto, que fomentase una mayor responsabilidad por parte de los países en la reducción de sus propias emisiones, a la vez que se identificaban vías para reducir los costos de adaptación, especialmente para los países en desarrollo afectados.

59. Una delegación informó al Comité Permanente que el Consejo de Derechos Humanos acababa de aprobar una resolución en la que se identificaba el nexo existente entre los derechos humanos y el cambio climático como una preocupación persistente.

60. La Administración aseguró a los miembros del Comité Permanente que todos sus comentarios y preocupaciones se tendrían en consideración. La naturaleza de las solicitudes recibidas por parte de los Estados Miembros se conocería mejor una vez que la nueva División fuese plenamente operativa y que las misiones sobre el terreno hubieran informado de las prioridades de cada país y región. Hasta la fecha, algunas solicitudes específicas estaban relacionadas con cuestiones normativas, tales como el apoyo para la planificación de políticas, la identificación de mejores prácticas, la participación en diálogos y la vinculación de las cuestiones medioambientales con la migración y el desarrollo. Se habían recibido numerosas solicitudes de evaluación y, más recientemente, de apoyo para abordar problemas generados por la degradación gradual del medio ambiente. Asimismo, crecía el interés en cuestiones complejas relativas al medio ambiente, por ejemplo, el papel del cambio climático como factor determinante en lo relacionado con la crisis del Mediterráneo, el vínculo con la seguridad, los distintos tipos de desplazamientos prolongados, o las personas que se habían visto obligadas a desplazarse en reiteradas ocasiones debido a la escasez de agua.

61. El Grupo Directivo de la Iniciativa Nansen había solicitado a la OIM que estableciese su punto de vista sobre el posible panorama futuro, que se sometería a mayor deliberación. El Director General había señalado que la OIM estaba preparada para desempeñar un papel significativo, y a la vez dispuesta a deliberar con los Estados y la Secretaría de la Iniciativa Nansen, así como con sus dos Estados directores, Suiza y Noruega, sobre la evolución y el desempeño de esa función y sobre los recursos disponibles para continuar tales esfuerzos.

b) Reasentamiento y gestión de traslados

62. La Administración presentó el documento titulado Reasentamiento y gestión de traslados (S/16/7), y afirmó que la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados, inexistente cinco años antes, ayudaba a trasladar a refugiados fuera de países en los que sus vidas corrían peligro, principalmente en África, Oriente Medio y Asia, y facilitaba su reasentamiento en otros lugares. La mayoría de los casos se sometía a la evaluación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la OIM se ocupaba de su tramitación. Actualmente, el reasentamiento de la mayoría de los refugiados tenía lugar en Australia, el Canadá, Dinamarca, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia y los Estados Unidos de América. Además, en los 18 meses anteriores, la OIM había prestado asistencia a los gobiernos de Alemania y otros 27 países para la ejecución de programas de admisión humanitaria, en el marco de los cuales se estaba acogiendo a un número creciente de sirios que no eran solicitantes de asilo oficiales.

63. La Administración complementó sus observaciones preliminares con una presentación de diapositivas.

64. En la consiguiente deliberación, los Estados Miembros destacaron el papel fundamental que desempeñaba la OIM en sus programas nacionales de reasentamiento, ocupándose de los trámites de viaje, los exámenes médicos y la gestión de los centros de apoyo para el reasentamiento. En estos tiempos de cambios drásticos en las actividades de reasentamiento, la flexibilidad y capacidad de adaptación de la OIM permitía salvar muchas vidas, y cabía encomiar su compromiso para mantener el reasentamiento como un mecanismo de provisión de protección internacional.

65. También se alabó la firme determinación del personal de la OIM por encontrar soluciones innovadoras a los problemas de reasentamiento en contextos difíciles.

66. Un grupo regional destacó que, habida cuenta del acusado aumento del número de solicitantes de asilo y la sobrecarga en los presupuestos humanitarios que deben satisfacer las necesidades acuciantes de los desplazados forzados, la comunidad internacional debía continuar adoptando medidas conjuntas para abordar los factores determinantes de la migración irregular y los desplazamientos forzados, y para apoyar a quienes prestan asistencia y protección a las personas más vulnerables.

67. Una delegación señaló que la OIM debía reforzar su capacidad operativa, en el marco de su mandato, y buscar sinergias con los países y los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, con miras a facilitar la migración ordenada a la vez que aprovecha al máximo sus ventajas comparativas y complementariedad de mandatos. A este respecto, no era conveniente que la OIM participase en las entrevistas y las evaluaciones de casos de los solicitantes de asilo, una tarea que el ACNUR desempeñaba eficazmente.

68. La misma delegación destacó que la labor de reasentamiento requería la concertación interinstitucional con miras a garantizar que los beneficiarios estuvieran adecuadamente preparados para comenzar una nueva vida en las comunidades receptoras. Además, preguntó a la Administración por propuestas para fortalecer la cooperación entre la OIM, los Estados Miembros, el ACNUR y demás interlocutores. Otra delegación se interesó por la evolución de la labor de la OIM a lo largo de los años en lo relativo a la orientación cultural y a las necesidades de los refugiados en su preparación previa a la partida a un nuevo país.

69. La Administración respondió que la OIM fundamentaba su labor en las enseñanzas extraídas de sus actividades en más de una docena de países, en los que trabajaba con las

comunidades receptoras. Si bien las actividades continuaban centrándose en la gestión de las expectativas de los refugiados, éstas abordaban cada vez más la preparación de las comunidades para recibir a los nuevos habitantes. En Australia, por ejemplo, las reuniones anuales celebradas entre educadores locales y formadores interculturales de la OIM, profesionales de la atención de salud y oficiales encargados de la aplicación de la ley habían aportado información a la OIM para fundamentar su análisis del panorama de la integración; asimismo, ello había fomentado una mayor comprensión de todo el proceso, desde la etapa previa a la partida hasta la integración en la comunidad receptora. En Noruega, por citar otro ejemplo, la OIM trabajaba con facilitadores interculturales para brindar orientación a los recién llegados; así pues la instauración de confianza favorecía la retención general de las enseñanzas culturales y lingüísticas impartidas. En todas sus actividades de orientación cultural, la OIM otorgó gran importancia a los vínculos con el país de partida y el país de llegada, garantizó la exhaustividad de la información proporcionada, y se centró en la adaptación de competencias y comportamientos.

70. Una delegación señaló la brecha existente entre las oportunidades y las necesidades de reasentamiento (había más de 1 millón de refugiados en todo el mundo que requería asistencia para el reasentamiento) y preguntó a los miembros del personal de la OIM qué deficiencias observaban en cuanto a las necesidades de protección y las respuestas brindadas, y si consideraban que el reasentamiento podría ser un mecanismo para abordar los traslados secundarios, por vía terrestre o marítima, desde el país al que llegaban inicialmente los migrantes hasta el país en el que finalmente solicitaban el asilo.

71. La representación de Alemania afirmó que las admisiones humanitarias eran una solución útil cuando no se podía optar por el reasentamiento. Alemania estaba preparada para compartir sus mejores prácticas en este ámbito con cualquier país u organización que requiriese asesoramiento sobre el proceso.

72. La Administración señaló que el reasentamiento no era una solución universal, sino más bien una pieza del conjunto de soluciones, entre las cuales figuraban los esfuerzos de la comunidad internacional para encarar los factores determinantes de la migración forzosa.

73. Una delegación preguntó a la OIM qué medidas había adoptado para poner a prueba su labor en materia de reasentamiento de cara al futuro. En vista del aumento del número de países involucrados, preguntó a la OIM cómo garantizaría su capacidad para responder a las necesidades de los países y para continuar prestando servicios al mismo nivel.

74. La Administración respondió que los programas de largo plazo de la OIM, por su naturaleza, permitían a los Estados Miembros beneficiarse de la pericia del personal. Con miras a consolidar estas oportunidades, la División de Gestión de Recursos Humanos estaba trabajando para garantizar la contratación del personal adecuado y para ayudarles a optimizar sus competencias en el ámbito del reasentamiento.

75. El Comité Permanente tomó nota de los dos documentos presentados por la Administración y de los comentarios formulados por los Estados Miembros.

X. Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria

76. La Administración presentó el documento titulado Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria (S/16/4), preparado de conformidad con la Resolución del Consejo N°1243, de 27 de noviembre de 2012 relativa al Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria. Además, agradeció a los Estados Miembros el apoyo prestado a las operaciones desplegadas por la OIM en situaciones de crisis a escala mundial,

que habían ayudado a salvar incontables vidas en momentos en los que las múltiples crisis humanitarias concurrentes sobrecargaban la capacidad no sólo de la Organización sino del sistema humanitario en su conjunto.

77. La Administración complementó sus observaciones preliminares con una presentación de diapositivas, que se centró en la estrategia trianual relativa al fortalecimiento de la preparación para emergencias y la capacidad de respuesta de la Organización.

78. Dos representantes encomiaron la flexibilidad de la OIM que, combinada con su colaboración con el personal local, permitía el despliegue de actividades en zonas a las que muy pocos agentes humanitarios podrían acceder, por ejemplo, el Iraq y Malí. También celebraron la elaboración de la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos de la OIM, que proporcionaba información valiosa sobre las tendencias de los desplazamientos, así como las reuniones informativas ofrecidas a los Estados Miembros con los Jefes de Misión de la OIM que pasaban por Ginebra. Estos eran mecanismos esenciales para conferir mayor visibilidad de las actividades de la Organización en situaciones de emergencia.

79. Una delegación observó que las operaciones en situaciones de emergencia y consecutivas a las crisis representaban gran parte del gasto de la OIM y señaló que invertir en las herramientas de respuesta humanitaria de la Organización era una medida fundamental para impulsar la respuesta humanitaria a escala mundial. Además, celebró las contribuciones del Canadá, Suecia, Suiza, el Reino Unido y la Comisión Europea destinadas a fomentar la capacidad de respuesta de la OIM en situaciones de emergencia, como parte de su estrategia trianual de fortalecimiento institucional. Del mismo modo, encomió a los Estados Miembros que habían contribuido al Mecanismo de Financiamiento de la OIM para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, convertido ahora en un fondo mundial para salvar vidas del que se beneficiaban todos los Estados Miembros. Otra representación instó al resto de Estados Miembros a contribuir al Mecanismo incluso con pequeñas cantidades.

80. Las asociaciones y la coordinación eran elementos importantes de las operaciones de emergencia de la comunidad humanitaria; por ello, cabía encomiar las relaciones bilaterales de alto nivel establecidas por la OIM. Se manifestó interés en conocer los resultados de tales iniciativas. Una delegación se refirió a las evaluaciones de las actividades de aplicación del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria ejecutadas en 63 Oficinas en Países, según las cuales los equipos humanitarios de las Naciones Unidas en países sólo habían participado en 12 casos, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios únicamente en 7; y preguntó cuáles eran las cifras actuales.

81. Una delegación destacó que la responsabilidad principal de responder a las situaciones de emergencia incumbía a los Estados, y preguntó a la OIM qué tipo de capacitación podía proporcionar para ayudar a los Estados a formular sus propios mecanismos de respuesta.

82. La aplicación del Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria se había centrado inicialmente en aspectos internos: 97% de los miembros del personal de la OIM trabajaba sobre el terreno, y se habían desplegado esfuerzos sustantivos para garantizar que éstos comprendieran la nueva forma de trabajar. La OIM había consultado ampliamente a dos asociados externos, el ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios antes de iniciar la aplicación del Marco en 2012. Tales consultas se habían expandido desde entonces y ahora abarcaban todos los organismos del Comité Permanente entre Organismos, a quienes se estaba informando sobre el funcionamiento del Marco. El sistema humanitario actual estaba concebido para ocuparse únicamente de los desplazados internos y los refugiados; los migrantes atrapados en situaciones de crisis quedaban al margen. Gracias al Marco y a los planes estratégicos que la Organización había formulado en el proceso de

Marco, la situación se estaba corrigiendo. Los planes, conocidos como documentos relativos a las crisis migratorias, se prepararon en concertación con las organizaciones de todo el sistema humanitario y los gobiernos concernidos.

83. La Administración convino en que era fundamental fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos a fin de que satisficieran las necesidades humanitarias en el plano nacional. La OIM había desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la capacidad de sus homólogos gubernamentales, con frecuencia a través de organismos de protección civil y entidades ministeriales de gestión de desastres, con miras a encauzar los desplazamientos y campamentos dentro de sus territorios. Asimismo, había iniciado un programa de apoyo y capacitación para funcionarios consulares con el apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América; y proporcionaba capacitación a oficiales gubernamentales sobre directrices de evacuación y la aplicación de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.

84. El Comité Permanente tomó nota del documento S/16/4 y de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

XI. Marco de Gobernanza sobre la Migración

85. La Administración presentó el documento titulado Marco de Gobernanza sobre la Migración (S/16/9) y señaló que el objetivo del mismo no era establecer nuevas normas o reglas, sino más bien consolidar elementos esenciales de las normas y reglas internacionales existentes. Es más, el Marco no abordaba la gobernanza de la migración a escala mundial, a saber, la estructura internacional para tratar cuestiones relacionadas con la migración y la movilidad humana, sino que observaba cuestiones importantes para la gobernanza de la migración desde una perspectiva estatal. El Marco reflejaba una visión concisa de un enfoque idóneo que cada Estado podría adaptar dependiendo de su contexto histórico, económico, social y geográfico con miras a optimizar la gestión de la migración.

86. El documento S/16/9 contenía dos anexos: uno establecía las condiciones del Marco de Gobernanza sobre la Migración, y el otro un proyecto de resolución que se presentaría al Consejo en noviembre de 2015. Los párrafos operativos del proyecto de resolución eran esencialmente los mismos que los de la Resolución N° 1243, del 27 de noviembre de 2012, relativa al Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria; entre otras cosas, se requería al Director General utilizar el Marco en función de los recursos disponibles, presentar informes sobre su aplicación, e instar a los Estados Miembros a utilizarlo.

87. Algunas delegaciones cuestionaron la utilización del término "gobernanza de la migración" en lugar de "gestión de la migración", puesto que podía interpretarse como un intento de imponer obligaciones a los gobiernos. Manifestaron preocupación por que el documento y su terminología se centrasen en cómo los Estados debían gobernar la migración, y no en cómo la OIM podía brindar asesoramiento y apoyo a los gobiernos para la gestión de la migración. No obstante, una delegación señaló que era apropiado utilizar el término "gobernanza", ya que el objetivo del documento era proporcionar orientación.

88. Varias delegaciones consideraban el Marco de Gobernanza sobre la Migración una contribución acertada que encerraba potencialmente un valor significativo para los Estados, y celebraron que la OIM brindara asesoramiento y pericia en materia de gobernanza de la migración y la movilidad.

89. Una delegación observó que varios de los documentos en los que se fundamentaba el Marco provenían de fuentes como el derecho internacional sobre migración, documentos no

vinculantes y estudios de la OIM dimanantes de una amplia gama de reuniones a las que habían asistido distintos gobiernos. Tales documentos no se debían interpretar como autorizaciones de los Estados en ámbitos específicos. Por ello, solicitó la celebración de un proceso consultivo que permitiese a los Estados Miembros formular comentarios sobre el Marco y abordar las cuestiones planteadas; otra delegación apuntó después que las consultas con los Estados Miembros no eran necesarias.

90. Varias delegaciones convinieron en que se debía requerir a los Estados la adhesión a las normas internacionales mencionadas en el Anexo 1, Principio 1 (Principales temas). Una delegación consideraba que era preciso incluir otros documentos, tales como las declaraciones internacionales en materia de migración, y que cabía subrayar el objetivo fundamental de las operaciones de respuesta humanitaria, esto es, salvar vidas. Dos delegaciones consideraban que se debían formular referencias explícitas a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y promover su ratificación. Una delegación también propuso la inclusión de referencias explícitas a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

91. Otra delegación se interesó por la relación entre el Marco y los 12 puntos de la Estrategia de la OIM y preguntó cómo se ejecutaría y utilizaría sobre el terreno. El Marco debía ser un documento dinámico, sujeto a revisiones y actualizaciones frecuentes; además, instó a la OIM a observar las recomendaciones formuladas por el proceso del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

92. Una delegación preguntó si los documentos existentes relativos a la gobernanza asociados al Marco eran suficientes para efectuar la presentación de informes y la planificación basada en resultados; y si lo que se pretendía era que el Marco reemplazase el mandato descrito en la Constitución y en los 12 puntos de la Estrategia; además se interesó por la vinculación del Marco con la labor de otras organizaciones que abordaban la migración y la movilidad humana y por la existencia de costos asociados a la aplicación del Marco.

93. Otra delegación señaló que era necesario entablar asociaciones público-privadas para establecer el Marco; y tener en consideración la labor de los foros regionales en lo relativo a cuestiones migratorias. El Marco aportaría un valor añadido a los esfuerzos regionales. Las deliberaciones debían traer a un primer plano el papel de la OIM en la gobernanza de la migración a escala mundial.

94. Una tercera delegación celebró la brevedad del documento y la claridad de sus principios y objetivos e instó a la Administración a garantizar que el documento siguiese siendo conciso.

95. La Administración agradeció los comentarios formulados, que se tendrían debidamente en cuenta. En la reunión del Comité Permanente que tendría lugar en octubre de 2015 se presentaría la revisión del documento. Los términos “gobernanza” y “gestión” eran similares; ahora bien, la gestión de la migración estaba más relacionada con la administración de los sistemas migratorios para gestionar los flujos de personas entre las fronteras, y encerraba una connotación que concernía mayormente el control y no la facilitación. El concepto concernía principalmente a los ministerios del interior o de asuntos internos que a los ministerios de desarrollo o asuntos sociales, entre otros, y giraba en torno al imperativo de garantizar una migración segura, ordenada y digna. La gobernanza de la migración era un concepto más amplio, que estaba relacionado con la necesidad de conectar la migración y la movilidad con los aspectos de orden social y económico de la labor gubernamental, incluidos el cambio climático y los factores determinantes de la migración irregular. Podría añadirse un

subtítulo para aclarar la cuestión, por ejemplo: "Fundamentos de un enfoque coherente, cabal y equilibrado sobre la migración".

96. Las asociaciones eran importantes; de hecho, se encontraban entre las cuestiones clave enunciadas por el Director General (las tres P). La Administración abordaba, coordinaba y deliberaba sobre las cuestiones migratorias en concertación con distintos asociados, pero el documento habría sido demasiado largo de haberse incluido a los asociados pertinentes en cada uno de los temas. Del mismo modo, los organismos regionales eran primordiales en las deliberaciones sobre la migración y para lograr enfoques gubernamentales integrales.

97. El objetivo del Marco no era reemplazar la Constitución, ni los 12 puntos de la Estrategia y tampoco ninguna resolución o texto del Consejo, sino reunir el contenido de estos documentos de una manera más coherente, conformando un documento más útil para la presentación de informes y la planificación basada en resultados, y para divulgar la labor desempeñada por la organización. Cabía incluir más información sobre cómo concebía la Organización el papel que cumplía a la hora de prestar apoyo a los Estados sobre los distintos aspectos abordados en el documento, tal y como se había propuesto. La intención era, efectivamente, que este fuese un documento dinámico, sujeto a revisión constante.

98. No se preveían costos adicionales ya que el Marco de Gobernanza sobre la Migración se utilizaría de la misma manera que el Marco Operacional para Situaciones de Crisis Migratoria, por ejemplo como base para la capacitación de los Jefes de Misión. Otros miembros del personal de la Organización lo utilizarían, cuando así se requiriese, en las sesiones de capacitación brindadas a los gobiernos, y para concienciar a los Estados Miembros sobre las posibilidades que el Marco ofrecía para favorecer la interacción con los Estados, los organismos regionales y otras organizaciones.

99. El Director General afirmó que era una iniciativa muy oportuna dado que últimamente la OIM se había centrado tanto en las emergencias humanitarias que podría parecer que desatendía otros aspectos de la migración.

100. El Comité Permanente tomó nota del documento S/16/9 e invitó a la Administración a tener en cuenta las observaciones formuladas y a presentar un documento revisado al Comité Permanente en octubre de 2015.

XII. Fondo de la OIM para el Desarrollo

101. La Administración presentó los documentos S/16/5 (Fondo de la OIM para el Desarrollo – Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014) y S/16/8 (Fondo de la OIM para el Desarrollo – Informe sobre la marcha del 1º de enero al 31 de marzo de 2015). En 2014, el Fondo de la OIM para el Desarrollo había recibido fondos adicionales gracias a las contribuciones sin destino fijo de tres Estados Miembros (Australia, Bélgica y los Estados Unidos de América) para los Ingresos de Apoyo Operacional. Además, el Gobierno de Australia había aprobado la continuación de la financiación de un funcionario adscrito del Ministerio de Inmigración y Protección de Fronteras; mientras que el Gobierno de Chile había contribuido con 30.000 dólares EE.UU. para proyectos en Sudamérica. En 2015, el Fondo había recibido solicitudes que superaban con creces los fondos disponibles para el ejercicio. Por ello, se alentaba a los Estados Miembros a contribuir al Fondo con miras a aumentar su capacidad para responder al creciente número de solicitudes.

102. En 2014, se había elaborado el Programa de Información y de Gestión de Proyectos (PRIMA); las pruebas piloto y la capacitación estaban en curso.

103. En 2014, se había iniciado tres revisiones relativas a: proyectos relacionados con la diáspora; la elaboración de perfiles migratorios; y proyectos que apoyaban las aportaciones personales y estructurales. En 2015, el Fondo ejecutaría una revisión de los proyectos de lucha contra la trata. Asimismo, el Fondo mantenía su compromiso con la incorporación de una perspectiva de género en los proyectos aprobados, y con la asignación del 5% de los fondos a actividades relacionadas con la temática de género.

104. La Administración realizó una presentación de diapositivas titulada Proyecto Atolls: habilitación de las comunidades de base para alcanzar soluciones duraderas (Atolls Project: empowering grassroots communities towards achieving durable solutions). El objetivo del proyecto, que se había aplicado en Papúa Nueva Guinea, era alentar a las comunidades locales a encontrar soluciones locales para problemas locales causados por las consecuencias del cambio climático. La presentación tuvo buena acogida entre los miembros del Comité Permanente.

105. Otros oradores señalaron que el Fondo de la OIM para el Desarrollo tenía una acogida favorable en los países en desarrollo que afrontan retos relacionados con la migración pero que no tenían capacidad para atraer el apoyo directo de los donantes. Agradecieron a los países que habían realizado donaciones al Fondo y celebraron que 18 países africanos se hubieran beneficiado del Fondo en 2014. Asimismo, solicitaron mayor asistencia y apoyo técnico a la OIM en materia de fortalecimiento institucional a fin de poder abordar todos los aspectos de la migración.

106. Se encomió a la OIM por haber identificado el cambio climático como una preocupación prioritaria y adoptado medidas para prever con mayor eficacia las consecuencias de los cambios climáticos y medioambientales en la migración. La presentación sobre el Proyecto Atolls puso de relieve el nexo existente entre la migración y el cambio climático. Una delegación se interesó por las perspectivas para las comunidades insulares que consideraban la migración y por las medidas de ayuda en vigor. Además, pidió detalles sobre las iniciativas específicas previstas por la OIM para responder al cambio climático en esa región.

107. La Administración detalló una parte de la labor realizada por la OIM en Papúa Nueva Guinea para apoyar los esfuerzos gubernamentales encaminados a asistir a las personas que se habían visto obligadas a emigrar a causa del cambio climático. Esta labor incluía el fomento de las iniciativas para desarrollar una estrategia en el marco de la política sobre desplazamientos internos existente que se centrase en los desplazados a raíz del cambio climático, así como las iniciativas para encontrar soluciones sostenibles viables sobre el terreno para el reasentamiento de las comunidades. La OIM también facilitaba la reintegración promoviendo los vínculos entre los habitantes insulares y los habitantes continentales pertenecientes a las mismas tribus.

108. El Comité Permanente tomó nota de los documentos S/16/5 y S/16/8, y de los comentarios formulados por la Administración y los Estados Miembros.

XIII. Asociaciones de la OIM con el sector privado

109. La Directora General Adjunta informó a los Estados Miembros que la Administración había examinado nuevamente sus asociaciones con el sector privado desde comienzos del año, de conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, en vista de que la OIM necesitaba ampliar sus fuentes de financiación. Los requisitos de financiación de la Organización superaban la capacidad de los gobiernos para cubrirlos y el sector privado colaboraba cada vez más con el sector público para financiar

operaciones humanitarias. Además, las actividades de la OIM en el ámbito humanitario y del desarrollo se ejecutaban en contextos en los que el sector privado desempeñaba un papel fundamental, especialmente en lo relativo a los factores determinantes de la migración. Asimismo, distintas iniciativas de la OIM, por ejemplo el proyecto IRIS cuyo fin era promover prácticas de contratación ética, no podían continuar sin la colaboración del sector privado.

110. En 2014, las contribuciones del sector privado habían cubierto menos del 0,4% del presupuesto total de la OIM, un porcentaje significativamente menor que en otras organizaciones. La OIM mantenía numerosos contactos con el sector privado, tanto en los países como en la Sede, sin embargo, éstos eran específicos y de corto plazo, y no estratégicos. La OIM debía formular una estrategia, herramientas y directrices integrales para facilitar el contacto con el sector privado y fortalecer la capacidad del personal a este efecto, aprovechando el crecimiento exponencial del apoyo del sector privado —tanto de empresas como de personas— que se observaba a pesar de la recesión económica actual. Se esperaba que el incremento de la visibilidad de la OIM en las esferas humanitaria y del desarrollo convirtiese a la Organización en un asociado más atractivo para el sector privado.

111. Los objetivos de la estrategia de cara al sector privado serían expandir los mensajes fundamentales de la migración a través de actividades de promoción; formular nuevas soluciones para prestar asistencia a los migrantes; movilizar recursos; y promover esfuerzos conjuntos para abordar cuestiones relativas a la migración que requiriesen enfoques basados en la colaboración de múltiples interlocutores. Como primer paso, la Administración había establecido un pequeño grupo relativo al sector privado a fin de que elaborase una estrategia, materiales y herramientas, y un grupo de referencia para promover una mayor participación en el seno de la Organización. Además, había realizado un estudio interno sobre la colaboración de la OIM con el sector privado, según el cual la Organización contaba con 69 asociados y 95 donantes en el sector privado, entre los que se encontraban más empresas nacionales que multinacionales. Estas colaboraciones se concentraban en los ámbitos de la migración laboral, el retorno y la reintegración, el desarrollo y los medios de sustento, la lucha contra la trata, las operaciones de respuesta y recuperación en situaciones de emergencia, y la salud; no obstante, también había recibido apoyo del sector privado para el fortalecimiento institucional en esferas relativas a asuntos jurídicos, tecnologías de información, promoción y recaudación de fondos. El estudio también había mostrado que las buenas relaciones de la Sede con el sector privado no se traducían necesariamente en relaciones eficaces en el plano nacional o regional, y viceversa.

112. Es más, se había identificado distintos obstáculos para la colaboración de la OIM con el sector privado; el primero y principal era que la OIM trabajaba mediante la asignación de gastos a proyectos. Ello impedía al personal de las Oficinas Regionales y Oficinas en Países contar con el tiempo y los recursos suficientes para entablar relaciones de largo plazo con entidades del sector privado. Asimismo, debido a la estructura descentralizada de la OIM, no existía un mecanismo para el intercambio de información sobre la colaboración con el sector privado. La estrategia de mercadeo y marca también se identificó como una dificultad principal —la migración no era un producto fácil de vender. Por último, en los países en los que las contribuciones a la OIM no eran desgravables, la Organización afrontaba obstáculos adicionales para la recaudación de fondos en el sector privado.

113. La Administración había mantenido consultas con expertos de otros organismos con más experiencia en la colaboración con el sector privado (a saber, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Oficina

de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)) para conocer las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas identificadas y las herramientas desarrolladas.

114. La Administración estaba ultimando la estrategia con miras a mantener deliberaciones más exhaustivas con los Estados Miembros en las reuniones de los órganos rectores a finales de año. Los elementos clave eran los grupos beneficiarios (esto es, las empresas, fundaciones, asociaciones, redes organizadas de personas tales como las organizaciones de la diáspora, y particulares con alto poder de inversión) y el tipo de colaboración (en el ámbito jurídico, actividades de sensibilización, innovación, movilización de recursos, o asociaciones para la ejecución de iniciativas). La Administración también estaba elaborando procedimientos para la evaluación del riesgo y la garantía de diligencia similares a los adoptadas por la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas; un sistema de evaluación, supervisión y presentación de informes en consonancia con su enfoque basado en los resultados; directrices y herramientas; y un presupuesto quinquenal.

115. Además, la Administración expresó confianza en que los Estados Miembros continuasen colaborando en el proceso y prestando asistencia para entablar contactos con las entidades del sector privado. En lo relativo al apoyo financiero, se estimaba que sería necesaria una inversión de 1,7 millones de dólares EE.UU. al año para poder cristalizar las oportunidades de financiación potenciales a medio plazo por valor de 20 millones de dólares EE.UU.

116. Diversos ponentes encomiaron las medidas adoptadas por la Administración, especialmente oportunas dado el contexto actual de la migración y las restricciones presupuestarias que afrontaban numerosos países. Además, respaldaron las medidas ulteriores identificadas por la Administración, y un ponente prometió transmitir el mensaje a las entidades del sector privado en su país.

117. En respuesta a las preguntas de la sala, la Directora General Adjunta afirmó que, en el pasado, la OIM se había beneficiado de actividades de sensibilización promovidas por personalidades a escala local. Con todo, la experiencia de otras organizaciones internacionales en lo relativo a las relaciones con embajadores de buena voluntad indicaba que la incidencia positiva inicial podía disminuir con el tiempo y los gastos conexos que ello conllevaba. La Administración continuaba sondeando esta posibilidad.

118. La Directora General Adjunta confirmó que el Director General asistiría a la reunión de septiembre del Grupo de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria, establecido recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas.

119. El Presidente alentó a la Administración a persistir en la consideración de la cuestión y reiteró el interés comprometido de los Estados Miembros a este respecto.

XIV. Situación financiera de las iniciativas mundiales de la OIM

120. La Administración realizó una presentación de diapositivas en la que detalló la situación financiera de las principales iniciativas y mecanismos de financiación institucionales de la OIM, a saber: la publicación emblemática de la Organización, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, y el Diálogo Internacional sobre la Migración; un proyecto piloto institucional relativo a la migración, el medio ambiente y el cambio climático; el proyecto trianual para la creación de capacidades en el ámbito humanitario; el Fondo de la OIM para el Desarrollo y PRIMA; el Mecanismo de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados; el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte y el Fondo de Asistencia Global de la OIM; y el Mecanismo de Financiamiento de la OIM para Situaciones de Emergencia relativas a la

Migración. Este último es un componente esencial de la respuesta humanitaria de la OIM y sólo en 2015 permitió salvar vidas en Nigeria, los Estados Federados de Micronesia, el Mar de Andamán, el Yemen y Nepal; sin embargo, nunca había recibido más de un tercio de la financiación necesaria y estaba prácticamente agotado.

121. El Presidente instó a los Estados Miembros a contribuir, incluso con pequeñas sumas, al Mecanismo de Financiamiento de la OIM para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración.

XV. Información actualizada sobre la selección de los Interventores Exteriores de Cuentas

122. La Administración brindó información actualizada sobre el proceso de selección de los Interventores Exteriores de Cuentas mediante una presentación de diapositivas. Se había recibido las candidaturas, dentro del plazo establecido al 1º de junio de 2015, por parte de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas, el Contralor General del Pakistán, la Contraloría General del Estado de Ecuador, la Contraloría de Ghana, y el Contralor General de Kenya. Los Estados Miembros recibirían prontamente los documentos sobre las cualificaciones de los candidatos, así como otra información pertinente, con miras a facilitar la toma de decisiones. La decisión sobre el nombramiento se adoptaría en la reunión del Consejo de la OIM que tendría lugar del 24 al 27 de noviembre de 2015 y, de no haber consenso en el nombramiento de un candidato concreto, se procedería a efectuar una votación secreta. Se observó que anteriormente algunos Interventores Exteriores de Cuentas habían sido seleccionados mediante este mecanismo.

XVI. Clausura de la reunión

123. El Presidente declaró clausurada la Décima sexta Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas el viernes 3 de julio de 2015 a las 13:00 horas.